



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
8 de noviembre de 2022

ORDEN No.: OC/268/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE RENOVACIONES DE LICENCIAMIENTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82110000	61403	19	UNIDAD	*16 Renovaciones de Licencia para Gobierno AutoCAD de AutoDesk * 3 Nuevas Licencias para Gobierno AutoCAD de AutoDesk	\$ 2,075.63	\$ 39,436.97
MONTO TOTAL							\$ 39,436.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Atender necesidades de licenciamiento de software especializado utilizadas actualmente por usuarios en diferentes dependencias del Ministerio de Cultura contribuyendo a la continuidad de ejecución de trabajo encomendado.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES 1/

GARANTIA: N/A

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra, una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un solo pago

LUGAR DE ENTREGA: En instalaciones del Edificio A-5, Tercer Nivel en la Unidad de Informática y Sistemas, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a Ing. **B Coordinadora de Redes y Soporte Informático de la Unidad de Informática y Sistemas**, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4415 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE





SK/

11-22

HUGO AUGUSTO CISNEROS SOLANO

2:23 P.M.

